Moción de Orden del Día N° 5500

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
03 FEB 2023
RECIBIDO
Firma Hora 14:30

MOCIÓN DE SALUDO
NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario **"Fuerza Popular"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL
"80 ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN PEDRO DE LLOC"

CONSIDERANDO:
La Comunidad Campesina de San Pedro de Lloc, se encuentra en la provincia de Pacasmayo, región La Libertad. Su reconocimiento oficial como tal se logró el 09 de febrero de 1943, mediante la Resolución Suprema N°534 durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. Concretizaron el nombre de San Pedro en honor al apóstol Pedro y de Lloc al Cacique; con el pasar de los años fueron creciendo las poblaciones y junto a ellas las comunidades indígenas y campesinas, que fueron creadas en las primeras poblaciones con fundación española, dejando testimonios irrefutables de topónimos que hasta la actualidad existen, como Mojucape, Chascarrape, Urricape, Calasnique, Yatanca, Cupisnique, Puémape, Yopope, Sisnan, entre otros.
La belleza paisajística, potencial cultural, contraste de sus playas, sus humedales, dunas, bosques, y gran evidencia de zonas paleontológicas y arqueológicas, convierten a San Pedro de Lloc, un gran potencial turístico.

POR LO EXPUESTO:
La Congresista de la República, Nilza Chacón Trujillo:
Expresa el más fervoroso saludo a la comunidad campesina San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo en la región Áncash, al conmemorarse el 09 de febrero 80 años de creación política.

Trasladar la presente Moción de Saludo:
Al Sr. Víctor Alberto Vásquez Palomino, presidente de la comunidad campesina San Pedro de Lloc, y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta pujante localidad.

Lima, 03 de febrero del 2023.

Atentamente,

C.c.
NMCT/CR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/02/2023 13:14:50-0500